



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, quince de octubre de dos mil veinte.

AUTO No.	1083
PROCESO	Impugnación de la Paternidad
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO TABORDA RESTREPO
DEMANDADO	ARLY JOHANA MONTOYA LONDOÑO, representante legal de EMILIANO TABORDA MONTOYA
RADICADO	05129 31 03 001 2019-00302 00
ASUNTO	Fija nueva fecha para toma de muestras ADN

En atención a lo manifestado en memorial por la Comisaría de Familia de Caldas, por medio del cual solicita se vuelva a fijar fecha para toma de muestras, por cuanto el actor no conocía de la cita que se había fijado, se accede a dicha petición.

Por lo anterior, para la toma de muestras para la prueba genética ADN, se señala como nueva fecha el día martes **17 de noviembre de 2020, a las 9 am.**, en la Sede de Medicina Legal de Medellín (Cra. 65 No. 80-325). Solo deberán asistir las personas citadas, sin acompañantes.

Elabórese los respectivos formatos y el oficio de citación a la demandada, advirtiéndole en el oficio que si no comparece de manera voluntaria a la toma de muestras para prueba de ADN, se ordenará oficiar a la Policía Nacional para solicitar su colaboración y lograr la conducción y comparecencia a la cita.

Se requiere a la Comisaría de Familia de Caldas, para que gestione la notificación del oficio que se expida dirigido a la demandada, y allegue prueba al expediente de su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA